

Las diversas disposiciones legales, así como las políticas internas, lineamientos y manuales de organización conforman en conjunto la normatividad aplicable a la Institución.

Dicha normatividad tiene como propósito alinear tanto el actuar del organismo como el de los servidores públicos que la integran, dentro de la Ley y los Lineamientos establecidos internamente. Asimismo regula los procedimientos y las funciones relacionadas con la fiscalización y la gestión, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, mediante su apego y cabal cumplimiento.

Por otro lado, la corrupción es el abuso del poder público para beneficio propio, y para ello es necesario fortalecer a la Institución por medio de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Razón por la cual, surge la necesidad de implementar acciones enfocadas a implementar una cultura para la prevención de la corrupción al interior y así desarrollar una cultura de ética.

## ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.



### Objetivo Estratégico:

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales de la labor auditora, de planeación y del seguimiento.

	4.1. Integridad Total	4.2. Cultura de Prevención de la Corrupción	4.3. Sistema Cualitativo de Información	4.4. Plan Integral contra el Rezago
ESTRATEGIAS	Establecer el Sistema para el Control de la Integridad que nos permita mejorar la evaluación en los avances de la implementación de la Política de Integridad e impulso del Código de Ética y de Conducta dentro de la institución.	Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses, determinar mecanismos de denuncia y las directrices en caso de incumplimiento.	Establecer un sistema de gestión interno para proporcionar la información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con calidad, oportunidad y de utilidad a las partes interesadas.	Cumplir con las obligaciones que la Ley establece en el trámite y substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, mediante un programa de abatimiento del rezago en la materia.
METAS	Disminuir en su totalidad las recomendaciones realizadas a la Auditoría Superior, como resultado de la evaluación de la Política de la Integridad aplicada por la ASOFIS.	El 100% de las áreas serán evaluadas en la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses del personal.	Implementar al 100% el sistema de gestión interna de información en todas las áreas de la institución.	Establecer el mecanismo para abatimiento del rezago e implementar el programa permanente para dar resolución y reducir mínimo un dígito por año el atraso.
INDICADORES	Índice de evaluación de la integridad.	Porcentaje de avance en las evaluaciones por área.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema por área.	Índice porcentual de avance en el abatimiento.